

Ciudad de México, mayo 26 de 2023

Oficio No. 5430/ 590 /2023
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

DR. RODRIGO MORENO SALGADO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GENÉTICA
PRESENTE

En atención al oficio 2110/064/2023, en el que solicita se le informe si existe suficiencia presupuestal para que sea comprometida la cantidad de \$327,429.64 (Trescientos veintisiete mil cuatrocientos veintinueve pesos 64/100 M.N.) incluye IVA con cargo a la partida 25101; para la adquisición de Productos químicos básicos, que cubran las necesidades del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2023.

Al respecto, derivado del análisis comparativo de recursos ejercidos en el año anterior, considerando el presupuesto limitado autorizado para el presente ejercicio, y aunado a la presión de gasto generada al momento, solamente se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad de \$163,714.82 (Ciento sesenta y tres mil setecientos catorce mil 82/100 M.N.) IVA incluido. Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2023 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana; a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo.

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se deben implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Elabora
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

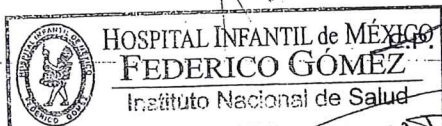
L.C. SERGIO FLORES GARCÍA

Revisa
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

Autorizó
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

CIPRIANO SOLÍS BADILLO



C.c.p C.P. Cipriano Solís Badillo: Director de Administración.
C.P. Luis Márquez Plaza. - Subdirector de Recursos Financieros.
LCDA. Graciela Villeda González. - Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas
LAI. Otilio M. Pineda. - Subdirector Administrativo y Legal.

LMP/SFG/lmp

COMPRAS GUBERNAMENTALES
FARMACEUTICAS

